

CAROLINA DEL NORTE  
REEVALUACIÓN DEL RIESGO FAMILIAR DE ABUSO / DESCUIDO

Nombre del caso: \_\_\_\_\_ N°. de caso \_\_\_\_\_ Fecha actual: \_\_\_\_\_  
Nombre del condado: \_\_\_\_\_ Fecha de recepción del informe: \_\_\_\_\_  
Nombre del trabajador: \_\_\_\_\_ Reevaluación #: 1 2 3 4 5 \_\_\_\_\_  
Niños: \_\_\_\_\_  
Cuidador principal: \_\_\_\_\_ Cuidador secundario: \_\_\_\_\_

	Puntaje
<b>R1. Número de informes asignados anteriores de maltrato</b>	
a. Ninguno .....	0
b. Uno .....	1
c. Dos o más .....	2
<b>R2. Número de informes asignados anteriores por abuso / abuso sexual</b>	
a. Ninguno .....	0
b. Sólo abuso físico .....	1
c. Abuso sexual .....	2
d. Ambos .....	3
<b>R3. Número de niños en el hogar</b>	
a. Dos o menos .....	0
b. Tres o más .....	1
<b>R4. Edad del cuidador principal</b>	
a. 30 o mayor .....	0
b. 29 o menor .....	1
<b>R5. Cuidador(es) tiene(n) un problema actual de abuso de drogas</b>	
a. No .....	0
b. Sólo alcohol .....	1
c. Otra(s) droga(s) (con o sin alcohol) .....	2
d. Sí, y rehúsa tratamiento .....	4
<b>R6. El hogar está experimentando actualmente dificultades económicas severas</b>	
a. No .....	0
b. Sí .....	1
<b>R7. El Cuidador principal o secundario emplea actualmente excesiva disciplina y/o disciplina inapropiada</b>	
a. No .....	0
b. Sí .....	2
<b>R8. Uso de Programas de tratamiento/capacitación del cuidador principal</b>	
a. Ha completado exitosamente todos los programas recomendados o ha participado activamente en programas hacia el logro de objetivos detallados en el convenio de servicio.....	0
b. Participación mínima hacia el logro de objetivos detallados en el convenio de servicio.....	1
C. Rehúsa involucrarse en los programas o falla en el cumplimiento / participación como es requerido.....	2
<b>R9. Uso de Programas de tratamiento/capacitación del cuidador secundario</b>	
a. No es aplicable; sólo un cuidador en el hogar.....	0
b. Ha completado exitosamente todos los programas recomendados o ha participado activamente en programas hacia el logro de objetivos detallados en el convenio de servicio.....	0
c. Participación mínima hacia el logro de objetivos detallados en el convenio de servicio .....	1
d. Rehúsa involucrarse en los programas o falla en el cumplimiento / participación como es requerido.....	2

**PUNTAJE TOTAL** \_\_\_\_\_

**Nivel de riesgo** - Asignar el nivel de riesgo de la familia basado en el cuadro siguiente:

<u>Puntaje</u>	<u>Nivel de riesgo</u>
____ 0-3	____ Bajo
____ 4-7	____ Moderado
____ 8-11	____ Alto
____ 12-18	____ Intenso

**Sobrepasar (override) niveles**

Política: Sobrepasar nivel actual y seleccionar nivel intenso. Marque la razón apropiada.

- \_\_\_\_ 1. Casos de abuso sexual donde es probable que el perpetrador tenga acceso al niño víctima.
- \_\_\_\_ 2. Casos de lesiones físicas a un menor sin accidente.
- \_\_\_\_ 3. Seria lesión física sin accidente que requiere tratamiento hospitalario o médico.
- \_\_\_\_ 4. Muerte (anterior o actual) de un hermano como resultado de abuso o descuido.
- \_\_\_\_ Otro

**Discrecional: Sobrepasar (override) un nivel.**

\_\_\_\_ 5. Razón: \_\_\_\_\_

**Nivel de riesgo de sobrepasar:**    \_\_\_\_ Bajo    \_\_\_\_ Moderado    \_\_\_\_ Alto    \_\_\_\_ Intenso

**Trabajador social:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**Revisión del supervisor/Aprobación para sobrepasar (override):** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**CAROLINA DEL NORTE**  
**REEVALUACIÓN DEL RIESGO FAMILIAR DE ABUSO / DESCUIDO**  
**NIVEL DE RIESGO EN LAS EVALUACIONES MÁS RECIENTES**  
**DEFINICIONES**

- R1. Número de Informes asignados anteriores de maltrato** - Contar todos los informes asignados de maltrato. Incluir informes por evaluaciones CPS por cualquier tipo de abuso, descuido o dependencia anterior al informe que resulta en el caso abierto CPS actual.
- R2. Número de Informes asignados anteriores por abuso / abuso sexual** - Informes asignados por evaluaciones CPS por abuso físico o sexual antes del informe resultante en el caso abierto CPS actual.
- a) Ninguno - No hay informes anteriores de investigación por abuso.
  - b) Sólo abuso físico. Ha habido un informe de investigación anterior de abuso físico, pero no de abuso sexual.
  - c) Abuso sexual - Ha habido un informe de investigación anterior sobre abuso sexual.
  - d) Ambos - Ha habido un informe de investigación anterior de abuso físico y un informe de investigación anterior de abuso sexual.
- R3. Número de niños en el hogar** - El número de personas menores de 18 años de edad que residen en el hogar en el momento del informe más reciente. Si un(a) niño(a) ha sido removido(a) como resultado de la evaluación o está en estado de fugitivo, contar al niño como residiendo en el hogar.
- R4. Edad del cuidador principal** - La edad *actual* del cuidador principal.
- R5. Cuidador(es) tiene(n) un problema actual de abuso de drogas** – El cuidador tiene un problema actual de abuso de alcohol/drogas, comprobado por el efecto del uso de sustancias que está causando conflicto en el hogar, problemas en proveer cuidado apropiado a los niños, comportamiento/actitudes extremas, dificultades financieras, enfermedad frecuente, ausentismo al trabajo, cambios de trabajo o desempleo, o manejar vehículos bajo la influencia de alcohol o drogas, violaciones de tráfico, arrestos criminales, desaparición de ítems usuales del hogar (especialmente aquellos que se pueden vender fácilmente) o vida organizada alrededor del abuso de drogas.
- a) No - No tiene problemas con drogas o ha completado exitosamente el tratamiento y no muestra evidencia de algún problema actual.
  - b) Sólo alcohol - Uno o ambos cuidadores abusan del alcohol. Esto incluye a personas que están actualmente en programas de tratamiento por abuso de alcohol.
  - c) Otra(s) droga(s) (con o sin alcohol) – Cuidador o cuidadores abusan de drogas diferentes al alcohol, tales como cocaína, marihuana, heroína, - barbitúricos, prescripciones, etc. El cuidador o cuidadores pueden tener múltiples adicciones y pueden abusar del alcohol así como de otras drogas. Esto incluye a personas actualmente en programas de tratamiento de abuso de drogas.
  - d) Sí, y rehúsa el tratamiento – El cuidador o cuidadores tienen un problema actual de abuso de alcohol/drogas; se ha ofrecido o recomendado tratamiento para el cuidador o cuidadores y ha sido rechazado por el cuidador o cuidadores.
- R6. El hogar está experimentando actualmente dificultades económicas severas** – “Sí”, si el cuidador o cuidadores no pueden pagar consistentemente por una o más de las necesidades básicas del hogar (renta, calefacción, luz, alimentación, ropa) y/o el hogar no es capaz de vivir dentro de sus medios debido a acciones o inacciones de los cuidadores. “No”, si el cuidador o cuidadores pagan consistentemente por necesidades básicas del hogar y tienen la voluntad de aceptar los servicios para corregir la dificultad económica.

- R7. El Cuidador principal o secundario emplea actualmente excesiva disciplina y/o disciplina inapropiada** - Califique este ítem basado en prácticas disciplinarias, particularmente métodos empleados para castigar a niños en el hogar, empleado por uno o ambos cuidadores *desde la última evaluación*. “Sí”, si uno de los cuidadores emplea excesiva disciplina y/o prácticas disciplinarias inapropiadas. Un estándar es si las prácticas disciplinarias del cuidador causaron o amenazaron causar daño a un niño porque ellas fueron excesivamente severas ya sea física o emocionalmente y/o inapropiadas dada la edad o desarrollo del niño. “No”, si ninguno de los cuidadores emplea prácticas disciplinarias excesivas y/o inapropiadas.
- R8. Uso de Programas de tratamiento/capacitación del cuidador principal** – Califique este ítem basado en si el cuidador principal ha dominado o está dominado las habilidades aprendidas de la participación en el programa o programas.
- Completó exitosamente todos los programas recomendados o participó activamente en los programas; actuó hacia el logro de los objetivos detallados en el convenio de servicio – La observación demuestra la aplicación de las habilidades aprendidas del cuidador en la interacción entre el niño o niños /cuidador, cuidador a cuidador, cuidador a otro adulto significativo, cuidado personal, mantenimiento del hogar, administración financiera, o dominio de las habilidades hacia alcanzar los objetivos de comportamiento acordados en el convenio de servicio.
  - Participación mínima hacia el logro de los objetivos detallados en el convenio de servicio. – El cuidador está participando en forma mínima en los servicios, ha logrado progresos pero no está cumpliendo totalmente con los objetivos del convenio de servicios.
  - Rehúsa involucrarse en programas o falló en cumplir/participar como se requiere – El cuidador rehúsa servicios, esporádicamente sigue el convenio de servicios o no ha dominado las habilidades necesarias debido a fallas o inhabilidad para participar.
- R9. Uso de Programas de tratamiento/capacitación del cuidador secundario** - Califique este ítem basado en si el cuidador secundario ha dominado o está dominado las habilidades aprendidas de la participación en el programa o programas.
- No es aplicable – sólo un cuidador en el hogar. No hay un cuidador secundario en el hogar. **(Marque el casillero próximo a “a”).**
  - Completó exitosamente todos los programas recomendados o participó activamente en los programas; actuó hacia el logro de los objetivos detallados en el convenio de servicio – La observación demuestra la aplicación de las habilidades aprendidas del cuidador en la interacción entre el niño o niños /cuidador, cuidador a cuidador, cuidador a otro adulto significativo, cuidado personal, mantenimiento del hogar, administración financiera, o dominio de las habilidades hacia alcanzar los objetivos de comportamiento acordados en el convenio de servicio. **(Marque el casillero próximo a “b”).**
  - Participación mínima hacia el logro de los objetivos detallados en el convenio de servicio. – El cuidador está participando en forma mínima en los servicios, ha logrado progresos pero no está cumpliendo totalmente con los objetivos del convenio de servicios.
  - Rehúsa involucrarse en programas o falló en cumplir/participar como se requiere – El cuidador rehúsa servicios, esporádicamente sigue el convenio de servicios o no ha dominado las habilidades necesarias debido a fallas o inhabilidad para participar.

**CAROLINA DEL NORTE**  
**REEVALUACIÓN DEL RIESGO FAMILIAR DE ABUSO / DESCUIDO**  
**POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS**

La Reevaluación del riesgo familiar es una herramienta usada para ayudar al trabajador del Planeamiento del Caso y Administración del Caso para determinar el riesgo de futuros abusos y/o descuidos. Junto con los Aspectos fuertes de la familia y la Evaluación de necesidades y el progreso logrado en el convenio de servicio, ayuda al trabajador para determinar la intensidad del nivel de servicio requerido.

Las reevaluaciones se realizan a intervalos establecidos todo el tiempo que el caso esté abierto. La reevaluación del caso asegura que tanto el riesgo de maltrato como las necesidades de servicio de la familia sean considerados en etapas posteriores del proceso de entrega del servicio y que las decisiones de casos sean tomadas en debida forma. En cada reevaluación, los administradores del caso reevalúan a la familia usando instrumentos que les ayuda sistemáticamente a evaluar los cambios en niveles de riesgo. El progreso del caso determinará si un caso debería permanecer abierto o si el caso puede ser cerrado.

Mientras la evaluación inicial del riesgo tiene escalas separadas para abuso y descuido, hay una sola escala de riesgo para la reevaluación. El enfoque en la reevaluación es el impacto de los servicios proporcionados a la familia durante el período evaluado o si ciertos eventos en la familia han ocurrido desde la última evaluación. Los primeros cuatro ítems son aquellos fuertemente relacionados con la probabilidad de subsiguiente abuso y/o descuido y generalmente no cambian desde la evaluación inicial. Los siguientes tres ítems se relacionan con los eventos que ocurrieron o no ocurrieron desde la última evaluación/reevaluación. Los dos ítems finales de evaluación específicamente se relacionan con el uso del cuidador de los programas de tratamiento/capacitación.

**Cuáles casos:** Todos los casos de Planeamiento del Caso y Administración del Caso, o que la agencia tenga la custodia legal y los niños no han sido removidos del hogar.

**Quién completa:** Trabajador social asignado al caso.

**Cuándo:** Planeamiento del Caso y Administración del Caso: Las reevaluaciones de riesgo deben ser completadas en el momento de la actualización del Convenio de Servicio, cada vez que ocurra un cambio importante en la familia y dentro de 30 días antes del cierre del caso.

Colocación del Niño: En casos donde la agencia tiene la custodia legal del niño o niños y el niño o niños no han sido removidos del hogar, la Reevaluación del Riesgo familiar de Abuso y Descuido deberá corresponder con el programa requerido de las reuniones del Equipo de Acción de Planeamiento de Permanencia y dentro de 30 días antes a cualquier audiencia en la corte o revisión. (Si las revisiones se llevan a cabo frecuentemente, la documentación del formulario de Reevaluación del riesgo puede expresar que no han habido cambios desde la última actualización y que la información actual es correcta).

Visita de prueba en el hogar (Trial Home Visit): La Reevaluación deberá ser completada cuando la agencia tenga la custodia legal y el niño ha sido colocado de nuevo en el hogar para una visita de prueba en el hogar y las reuniones de un Equipo de Acción de Planeamiento de Permanencia cae dentro del período de la visita de prueba en el hogar.

Delincuencia: Para los niños que vienen bajo la custodia legal de la agencia a causa de delincuencia, la Reevaluación del riesgo servirá como el valor de referencia para la documentación de la evaluación.

**Decisión:**

La Reevaluación del riesgo se usa para guiar la toma de decisiones después de proveer los servicios a los clientes. Mientras que la evaluación inicial proyecta un nivel de riesgo antes de que la agencia provea el servicio, la reevaluación toma en consideración la provisión de los servicios. La reevaluación de cada familia provee un mecanismo eficiente para evaluar los cambios en el riesgo familiar debido a la provisión de los servicios. En la reevaluación, una familia puede continuar con los servicios o el caso puede ser cerrado.

**Terminación apropiada:**

Complete la información de todos los encabezamientos. Indique cuál es la reevaluación del riesgo colocando un círculo en 1, 2, 3, 4 ó 5. Si la familia ha tenido más de cinco reevaluaciones, indique el número de la reevaluación en el espacio en blanco proporcionado.

Como en la evaluación de riesgo inicial, el trabajador debe poner un puntaje en cada ítem de la reevaluación. Se completan todos los puntajes basados en el estado del caso desde la última evaluación/reevaluación, aunque, los primeros cuatro ítems generalmente no cambian de un período de reevaluación al siguiente.

Después de colocar el puntaje a cada ítem, anote la suma total de estos puntajes en el espacio proporcionado. Basado en el puntaje total, determine el nivel de riesgo de la reevaluación encontrando el rango apropiado en el cuadro de nivel de riesgo. Este nivel se usa para establecer el nivel apropiado del servicio familiar, o para determinar si el nivel de riesgo es ahora lo suficientemente bajo para cerrar el caso.

**Política para sobrepasar niveles**

La política para sobrepasar niveles ha sido determinada por la agencia para aplicar a situaciones específicas de casos que garanticen el más alto nivel de servicio de la agencia, independientemente del resultado del puntaje de la escala de riesgo en las reevaluaciones. Si existen razones para la política de sobrepasar, el nivel de riesgo es aumentado a intenso.

Luego, el trabajador indica si existe alguna de las razones de la política de sobrepasar. Si existe más de una razón, indique la razón principal para sobrepasar. Sólo se puede seleccionar una razón.

**Sobrepasar discrecionalmente**

El trabajador indica si hay razones discrecionales para sobrepasar. En las reevaluaciones, se puede usar el sobrepasar discrecional para aumentar o disminuir el nivel de riesgo por un incremento en cualquier caso donde el trabajador siente que el nivel de riesgo fijado por la escala es demasiado bajo o demasiado alto. Toda decisión de sobrepasar debe ser aprobada por escrito por el supervisor.

Si se ejerce la acción de sobrepasar, indique el nivel de riesgo de sobrepasar colocando una marca próxima al nivel apropiado.